

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1463780 - 24102025	Fecha Decreto: 27/10/2025, Nº Decreto: 4213/2025	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GFVIQ-7M1HE-6W2WB Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/10/2025 12:38	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1463780 GFVIQ-7M1HE-6W2WB C89E1CEE18DEF75570DC1E745E324C1DEFB149A4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Por Decreto n.º 3796/2025, de 23 de septiembre, esta Alcaldía efectuó ciertas Delegaciones de las competencias en Concejales de la Corporación, todo ello al amparo de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 43, 44, y 45 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Concretamente, a D. Andrés Leandro Pous de la Flor le fue conferida, con la denominación Concejal Delegado de Educación, Infancia, Juventud e Innovación Tecnológica delegación genérica para dirigir y gestionar los servicios correspondientes a las materias delegadas.

Asimismo, se confirió delegación específica para resolver mediante actos que afectan a terceros, incluidos recursos en vía administrativa, en las materias que se citan en dicho Decreto de delegación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por ausencia del Concejal D. Andrés Leandro Pous de la Flor el periodo comprendido entre los días 31 de octubre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 (ambos inclusive), resulta preciso avocar las competencias delegadas por esta Alcaldía en el Concejal D. Andrés Leandro Pous de la Flor durante los días mencionados.

En atención a lo expuesto, y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el precepto anteriormente transcrito

RESUELVO

PRIMERO. – AVOCAR las competencias que, en las materias de Educación, Infancia, Juventud e Innovación Tecnológica, se encuentran delegadas en el Concejal D. Andrés Leandro Pous de la Flor en virtud del 3796/2025, de 23 de septiembre, el periodo comprendido entre los días 31 de octubre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 (ambos inclusive).

SEGUNDO. - DELEGAR en Dña. Lidia Vidal Quirós, Concejala Delegada de Recursos Humanos, Responsabilidad Patrimonial y Régimen Interior, las mismas competencias en las materias de Educación, Infancia, Juventud e Innovación Tecnológica, el periodo comprendido entre los días 31 de octubre de 2025 y 3 de noviembre de 2025 (ambos inclusive).

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan contra la misma

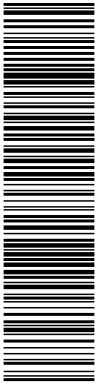
CUARTO. - Remitir dicha Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para su publicación en el mismo, así como publicar la misma en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página web municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma de la Resolución por Alcaldía.

QUINTO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento a efectos

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1463780 - 24102025	Fecha Decreto: 27/10/2025, Nº Decreto: 4213/2025	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: GFVIQ-7M1HE-6W2WB Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- DAVID CONDE RODRIGUEZ, ALCALDE, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 27/10/2025 12:38	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1463780 GFVIQ-7M1HE-6W2WB C89E1CEE18DEF7F570DC1E7A5E324C1DEFB149A4) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de que quede enterado de su contenido, de conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 en relación con el 38.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...